

CONCURSO de MICRORRELATOS/CUENTOS CORTOS

organizado por la CEPUC - Año 2021

BASES

Artículo 1°: Este concurso ha sido organizado por la Comisión de Cultura de la CEPUC para todos los profesionales matriculados de las entidades que la integran y sus familiares.

Artículo 2: El tema es libre y el género es microrrelato.

Artículo 3: a) El microrrelato o cuento corto deberá ser inédito y firmado con seudónimo, con una extensión máxima de 300 palabras escritas en Word, formato arial 12 con interlineado de 1.5 líneas, tamaño de hoja A4.

b) Se recibirán hasta dos cuentos por participante que deberán ser enviados exclusivamente en formato digital a "cepuc.caba@gmail.com" indicando el seudónimo elegido en el mismo renglón del nombre asignado al relato presentado.

c) En el cuerpo del correo electrónico mediante el cual se envía el texto del cuento debe constar su nombre, apellido, dirección, teléfono, correo electrónico, el tomo y folio de su inscripción en la matrícula del Colegio o Institución a la que pertenece y la manifestación de que acepta expresamente los términos de las presentes bases.

d) La presentación de los trabajos implica el consentimiento de los concursantes para que la CEPUC pueda utilizarlos para su reproducción, difusión y promoción mencionando el nombre del autor, en todos los medios que crea necesarios. Esta cesión será de carácter gratuito.

Artículo 4: Los trabajos que no se ajusten estrictamente a estas bases, serán rechazados sin más trámites.

Artículo 5: PREMIOS. El primer, segundo y tercer premio consistirá en un Diploma y el jurado podrá otorgar además a su criterio hasta tres menciones Estímulo.

La entrega de los premios se realizará en un encuentro literario virtual donde los seleccionados podrán leer sus obras. En el caso de que las circunstancias del momento lo permitan se organizará un café literario presencial con el mismo objetivo y se difundirá la filmación del acto de las formas posibles.

Artículo 6: JURADO. Estará integrado por las doctoras 1) Verónica Lescano Galardi , 2) Luz Amadora Rodríguez y 3) el profesor Rolando L. Paciente, los tres de acreditada trayectoria literaria por su actuación como jurados y publicación de sus obras, quienes se expedirán mediante acta firmada, en la que se establecerá por orden de mérito los que a su juicio merezcan los premios correspondientes. Los jurados, cuyos fallos serán inapelables estarán facultados para resolver lo que este Reglamento no provee. La CEPUC entregará a cada uno de los integrantes un diploma en reconocimiento por su tarea "Ad Honorem".

Artículo 7: CALENDARIO. El llamado a concurso se efectuará a partir del lunes 24 de mayo de 2021 y cerrará el viernes 3 de julio de 2021. El jurado se expedirá antes de finalizar el mes de Agosto y la entrega de premios se realizará en fecha a determinar entre fines de Septiembre y principios de Octubre del 2021.

Artículo 8: La participación en este Concurso implica el conocimiento de este Reglamento y su acatamiento a todos sus artículos, reservándose los organizadores el derecho a resolver cualquier situación no prevista en el mismo.